ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 1145

LA LIGUA, 15 MAY 2026

MAT.: Decretar Programa Municipal **CELEBRANDO NAVIDAD EN COMUNIDAD 2026.-**

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal "**CELEBRANDO NAVIDAD EN COMUNIDAD 2026**".
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°103, de fecha 17 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal "**CELEBRANDO NAVIDAD EN COMUNIDAD 2026**". cuyo objetivo dar cierre a la coordinar y entregar regalos navideños a los niños y niñas de la comuna fortaleciendo lazos sociales y contribuir en el bienestar de la niñez.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Municipal denominado **"CELEBRANDO NAVIDAD EN COMUNIDAD 2026"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$69.000.000.- (sesenta y nueve millones de pesos).**

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- Archivo Dideco/

JECE/jce.

RECIBIDO 12 MAY 2026 CONTROL A.M. P.M. 13:35

RECIBIDO 13:40 13 MAY 2026 ALCALDIA A.M. X P.M.

RECIBIDO 16:33 14 MAY 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

EXAMINADO 13 MAY 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

"CELEBRANDO NAVIDAD EN COMUNIDAD 2026"

OBJETIVO DEL PROGRAMA: El presente programa tiene por finalidad coordinar y ejecutar la entrega de regalos navideños a niños y niñas de la comuna de La Ligua, promoviendo una celebración inclusiva, significativa y con sentido comunitario durante las festividades de fin de año. La iniciativa busca fortalecer los lazos sociales y contribuir al bienestar emocional de la niñez, especialmente en sectores vulnerables, generando espacios de encuentro, alegría y equidad en el acceso a experiencias recreativas y culturales propias de la Navidad.

FUNDAMENTO LEGAL: El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; c) la asistencia social y jurídica; e) El turismo, el deporte y la recreación; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: El programa contempla la adquisición y entrega de juguetes destinados a niños y niñas de hasta 10 años cumplidos, canalizados a través de las organizaciones comunitarias de la comuna de La Ligua. Se considera también la inclusión de casos excepcionales de menores con discapacidad, sin *limitación etaria, que cuenten con respaldo de las respectivas organizaciones* vecinales.

El programa también contempla la ejecución de una serie de actividades orientadas a conmemorar la festividad de Navidad, promoviendo la participación comunitaria, *el espíritu solidario y la alegría de los más pequeños*. Entre las acciones programadas se destacan:

Recorrido del Viejo Pascuero en trineo, saludando a vecinos y vecinas por diversas calles de la comuna, acompañado de la entrega simbólica de golosinas y mensajes *navideños*.

Ornamentación navideña de la ciudad y localidades de la comuna, generando un ambiente festivo y acogedor en espacios públicos, como calles principales, edificios municipales y plazas.

El tradicional encendido del árbol de Navidad en la Plaza de Armas de La Ligua y en Plaza de Valle Hermoso, acompañado de un show artístico de carácter navideño y la entrega de chocolate caliente a los asistentes.

FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega oficial de juguetes a las organizaciones comunitarias se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2026, entre las 16:00 y 19:00 horas, en las dependencias del Gimnasio Municipal de La Ligua, *o en otro recinto que reúna las condiciones necesarias para el correcto desarrollo* de la actividad. Las fechas de ejecución podrán ser modificadas en caso de presentarse situaciones imprevistas, tales como emergencias, condiciones climáticas adversas u otras eventualidades que afecten la normal realización del programa.

Desde el 1 al 25 de diciembre de 2025, en los distintos sectores de la comuna, incluyendo Plaza de Armas, Valle Hermoso, Longotoma y el sector costero, así como en dependencias municipales.

Las fechas establecidas para la ejecución del programa podrán ser modificadas en caso de presentarse situaciones imprevistas, tales como emergencias, condiciones climáticas adversas u otros factores que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades programadas.

Observación: en caso de presentarse situaciones imprevistas, tales como *condiciones climáticas adversas, emergencias comunales, contingencias técnicas u* otras circunstancias fundadas, así como instrucciones competentes, el lugar, la fecha y/o el horario de la actividad podrán ser modificados conforme a las necesidades del servicio.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un presupuesto total de **$69.000.000** (sesenta y nueve millones de pesos), correspondiente al siguiente ítem:

ITEM	descripción	monto
1.	Juguetes de navidad	$50.000.000.-
2.	Ornamentación	$4.000.000.-
3.	Artículos de librería	$500.000.-
4.	Honorarios (show navideño, contratación viejo pascuero y animación)	$5.000.000.-
5.	Golosinas y refrigerios	$7.000.000.-
6.	Materiales para embolsados	$500.000.-
7.	Ferretería	$500.000.-
8.	Arriendo de movilización	$1.500.000.-
	TOTAL	**$69.000.000.-**

GASTOS:

La ejecución de los recursos será gestionada por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Sección de Adquisiciones, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de Adquisiciones Municipales.

UNIDAD RESPONSABLE:

La coordinación y ejecución del programa estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en coordinación con el Departamento de Administración, el Departamento de Comunicaciones, la Unidad de Seguridad Pública y el Departamento de Operaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 103
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 17/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 24.01.008
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $342.094.000
Monto comprometido a la fecha	: $54.172.743
Monto comprometido por el acto en estudio	: $50.000.000
Saldo final	**: $237.921.257**

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.118.301.000
Monto comprometido a la fecha	: $969.984.208
Monto comprometido por el acto en estudio	: $11.000.000
Saldo final	**: $137.316.792**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 103
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.001
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $76.876.000
Monto comprometido a la fecha	: $29.135.993
Monto comprometido por el acto en estudio	: $500.000
Saldo final	**: $47.240.007**

Imputación presupuestaria	: 22.11.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $137.488.000
Monto comprometido a la fecha	: $72.997.517
Monto comprometido por el acto en estudio	: $5.000.000
Saldo final	**: $59.490.483**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 103
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.014
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $8.086.000
Monto comprometido a la fecha	: $6.409.220
Monto comprometido por el acto en estudio	: $500.000
Saldo final	**: $1.176.780**

Imputación presupuestaria	: 22.04.010
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $155.240.000
Monto comprometido a la fecha	: $34.368.923
Monto comprometido por el acto en estudio	: $500.000
Saldo final	**: $120.371.077**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 103
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.09.003
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $109.118.000
Monto comprometido a la fecha	: $22.605.829
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.500.000
Saldo final	**: $85.012.171**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL CELEBRANDO NAVIDAD EN COMUNIDAD 2026

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA